

Conexión

El periódico del Sindicato de Profesionales de EPM y UNE.

Retos para EPM que no dan espera



¿Cuál es la esencia de EPM?

Pág. 02



Blindaje al gobierno corporativo.

Págs. 04 - 06



Diálogo de Ciudad con el Concejo.

Pág. 08 - 09



Proteger al Río Medellín.

Pág. 15

¿Cuál es la esencia de EPM?

La Real Academia de la Lengua Española, RAE, define la palabra esencia como "aquello que constituye la naturaleza de las cosas, lo permanente e invariable en ellas (...). Lo más importante y característico de una cosa".

La naturaleza de EPM y su ADN institucional están definidos desde 1955 cuando Medellín se dio un gran regalo, una empresa autónoma que integró la prestación de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y teléfonos para beneficio de los habitantes de la ciudad.

A lo largo de 69 años, EPM ha significado más que la construcción de grandes centrales de energía, más que el oasis de los embalses, más que un inconfundible edificio; EPM, históricamente, ha sido el rostro de lo social, del servicio, del rigor y del aporte al desarrollo; EPM es su gente: la que sirve y a la que le sirve con compromiso y con pasión. Por todo eso sigue siendo referente mundial.

La esencia de las EPM es lo que, conjugando su rigurosidad técnica, jurídica, financiera, y social ha hecho que, como dice su más recordado eslogan, haya sido y siga siendo fuente de bienestar y progreso para millones de ciudadanos y para la industria y el comercio de Medellín, Antioquia y gran parte del país.

Esencia que, además, se traduce en orgullo, al ser una empresa 100% pública capaz de generar más de 60 mil empleos directos e indirectos en 10 departamentos de Colombia, de destinar multimillonarios recursos a más de 50 municipios de Antioquia, de ser el segundo mayor contribuyente a la Nación después de Ecopetrol y ser el aportante de cerca de una cuarta parte del presupuesto total de Medellín, a la que en los últimos 23 años ha transferido 20,8 billones de pesos para inversión social en la ciudad.

Para llegar a esos resultados, en diferentes etapas de su historia EPM ha debido transitar por caminos complejos y pedregosos, con avatares y vicisitudes que, por momentos, han dejado la sensación de que la empresa se alejaba de su naturaleza. No obstante, y por fortuna,

sin tener que mirar hacia atrás, excepto para aprender de cada experiencia vivida, EPM parece haber retomado el rumbo para volver a su esencia, a su naturaleza, sin dejar de lado un cúmulo de retos que no dan espera.

¿Pero qué significa volver a la esencia? Desde el inicio de la actual administración se ha manifestado que lo más importante para recuperar el brillo, la reputación, el orgullo ciudadano y la confianza de todos los grupos de interés es, precisamente, que EPM vuelva a su esencia, que como dice la RAE, "constituye la naturaleza", es decir, prestar servicios con calidad, cobertura y eficiencia, y respirar ciudadanía para entender y dar soluciones al alcance de la empresa.

Volver a su esencia significa, además, concentrarse en tareas prioritarias, en proyectos a corto, mediano y largo plazo que contribuyen y contribuirán a la sostenibilidad de EPM.

A la par de las acciones para fortalecer jurídicamente su gobierno corporativo -tarea a la que, como se menciona en esta edición, SINPRO aportará su concepto y propuesta- y la revisión integral de la estructura administrativa, urge concentrar esfuerzos, entre otros, en la culminación y puesta en marcha de la totalidad del proyecto Hidroituango; en analizar de forma amplia, profunda y sensata la propuesta de venta de UNE, dando respuesta a varios interrogantes sobre los que se requiere haya suficiente claridad; en el estado y el manejo que debe darse Emvarias y a la operación de Afinia; en la revisión de las inversiones nacionales e internacionales y, por supuesto, en recuperar la planeación que por décadas caracterizó a EPM.

Hoy existe la confianza para permitirnos soñar con una nueva etapa en la que EPM, con toda su esencia, le pueda decir a cada uno de los ciudadanos, estamos ahí...



Conexión

A tu lado...

SINPRO

Una publicación de SINPRO,
Sindicato de Profesionales
de EPM y UNE

NIIT: 811036956-3

Dirección

Olga Lucía Arango Herrera

Junta Directiva

Presidente

Olga Lucía Arango Herrera

Vicepresidente

Hugo Albeiro Herrera Lopera

Secretario

Luis Fernando Ángel Escobar

Tesorero

Ditter Hugo Ruiz Burgos

Fiscal

René Fernando Higuera Girón

Vocales

Adriana Yanette Calderón Álvarez
Jacqueline Restrepo Henao
Jorge Luis Torres Salazar
Leonardo Betancur García
Luis Oriol Suárez

Redacción y edición

Comunicaciones SINPRO

Colaboradores en esta edición

Piedad Patricia Restrepo Restrepo
Paola Andrea Holguín Moreno
Juan Fernando Espinal Ramírez
Comfama

Caricatura

Ricky

Fotografías

El Colombiano
EPM
SINPRO

Infografía

Diego Hoyos

Diseño y diagramación

El Colombiano

Impresión

El Colombiano

Contáctenos

6044449767
6043803061

sinpro@sinpro.org.co

www.sinpro.org.co

@SinproColombia

https://www.facebook.com/sinproinducato

El futuro cercano de EPM



Piedad Patricia
Restrepo Restrepo
Vocera Todos por Medellín

La importancia estratégica de EPM para Medellín y la región es indiscutible. Entre 2020 y 2023 entregó casi siete billones de pesos en transferencias (ordinarias y extraordinarias) al Distrito de Medellín, representando un 23% del total de sus ingresos y su patrimonio representa casi el 52% del patrimonio total del Conglomerado Público de Medellín.

Justamente, el convencimiento de que esta empresa es valiosa ha impulsado a que se tengan los ojos abiertos de la sociedad entera a lo largo de sus casi 70 años de historia como empresa ciento por ciento pública. Hace cuatro años enfrentamos una crisis sobresaliente en EPM. De ella tenemos que aprender como sociedad y ofrecer soluciones prácticas que permitan avanzar y seguir apostando a la sostenibilidad de la empresa.

Aunque a algunos les puede sonar lejano aquello del gobierno corporativo, en la práctica la mayor debilidad en los últimos cuatro años de la empresa estuvo centrada allí. El gobierno corporativo es el conjunto de factores que influyen en la toma de decisiones estratégicas en una organización, con el ánimo de que cumpla su misionalidad y se mantenga en el largo plazo. Su importancia, desde el punto de vista de la lucha contra la corrupción, radica en reforzar la transparencia con la que se toman decisiones.

Es por esto por lo que el abordaje de las mayores debilidades del gobierno corporativo de EPM es fundamental en el presente de la empresa. Los diseños institucionales están pensados para imaginar los peores escenarios y erigir barreras para que justamente no se den.

Varias señales de deterioro pueden ejemplificarse y, por tanto, buscar que se corrijan: intento de modificación de los estatutos para que las modificaciones futuras no fueran al Concejo Distrital y el interés manifesto de que fuera la junta la que en lo sucesivo hiciera los cambios al objeto social; nombramiento de miembros de junta directiva como un vocal de control cercano al alcalde y contratista del Distrito; presencia en la Junta Directiva de servidores de la administración central que no asisten por delegación; nombramiento de gerentes sin las calidades profesionales que requiere el cargo, publicación de información relevante por parte del Alcalde antes de su divulgación ante la Superintendencia Financiera de Colombia o información manipulada para fines políticos o contractuales, tal como ocurrió con el caso de los contratistas del proyecto Hidroituango y la información sobre el deterioro de la inversión en Tigo-Una y sus impactos en las transferencias al Distrito.

Así, el mayor reto ahora es cómo se establece un acuerdo, ya no de voluntades sino vinculante, entre el distrito como propietario y la administración de la empresa para garantizar que tanto el gerente como la junta sean de altas calidades profesionales y éticas, que en el nombramiento de los miembros independientes haya posibilidad de que además del alcalde puedan tener organizaciones de la sociedad civil y la academia para que el gobierno de este patrimonio que es de todos los medellinenses no dependa casi en su totalidad de las decisiones del alcalde de turno, entre otros asuntos que deberán profundizarse, restándole discrecionalidad y generando unos límites razonables en pro de salvaguardar y potenciar el patrimonio público.

Todos por Medellín está diseñando un modelo de cumplimiento legal y de ética pública que le permita hacer seguimiento a los riesgos de corrupción en todo el conglomerado público del Distrito bajo la metodología GRC (gobernanza, riesgos y cumplimiento). Dentro de la gobernanza, además de ética y rendición de cuentas, intercambio transparente de información, políticas de resolución de conflictos de interés, administración de recursos públicos, está lo relacionado con gobierno corporativo.

Producto de este análisis tendremos informes anuales y generación de alertas, en principio, con una muestra de entidades del conglomerado, y aspirando a que se puedan incluir todas aquellas buenas prácticas que eviten la materialización de los riesgos relacionados con la corrupción y la falta de transparencia.

La experiencia de servir: tres lecciones de David Escobar

Trabajar para servir significa acercarse al futuro con una perspectiva amplia, ser capaz de ver el pasado con atención y criterio, escuchar a las comunidades, descifrar caminos para un mejor presente y reconocerse parte de una trenza en la que se teje una mañana para todos. Apartes de una conversación con el director de Comfama, David Escobar Arango.

Para David Escobar, quien también es magíster en Administración Pública con experiencia en organizaciones como Orbitel, UNE e Interactuar, es momento de tener "una definición más amplia que la que da la normativa colombiana" del servicio público. Según el líder de la Caja, "un servidor público es toda aquella persona que le dedica la energía vital y el tiempo de trabajo que tiene a servir a los demás", poniendo por delante el "sentido esencial de lo cívico, es decir, que se ocupa de los asuntos de todos". Para lograrlo en tiempos desafiantes como los actuales, realizó tres invitaciones:

Plantear una propuesta de futuro que genere entusiasmo

¿Qué moviliza a los servidores públicos? Algunos han llegado al servicio público desde un peregrinaje que surge en momentos de adversidad. Otros, desde una vocación innata o una chispa que se enciende desde el hogar, transmitida de generación en generación. Pero el propósito no es lo único que conecta a las personas con el servicio público.

Para atraer al talento joven más competente, hay que agarrar el propósito con una mano y, con la otra, los relatos que se cuentan sobre lo que hace la organización. Es importante que sean atractivos, que tengan una propuesta de futuro que genere entusiasmo, que estén asociados a los valores de esta época.

Ser más vocales

Así como los líderes del sector privado y del sector social, los servidores públicos tienen el reto de desarrollar capacidades para abrazar la coyuntura como la oportunidad para conjugar el servicio con audacia y honestidad.

En los años 50, hacer era suficiente. Hoy, el papel de los líderes y de los servidores públicos ha cambiado un poco porque, además de hacer, debemos ser más vocales y decir lo que pensamos, exponer nuestros valores para que la gente sepa en qué creemos. Las personas confían más en quienes tienen unos valores transparentes y claros, y lo comunican con la misma transparencia y claridad.

Ampliar la perspectiva

El trabajo de impactar positivamente la vida de los demás se nutre cuando se puede pensar en décadas que ha sido una de las reflexiones de los 70 años de Comfama. Esta capacidad de ver el pasado y el futuro con perspectiva les permite a los servidores públicos sembrar con confianza, coraje y determinación, con valores claros y sin miedo a hacer lo correcto. Liderar no solo es inspirar, es hacer cosas para que el presente mejore y el futuro cambie con paciencia y con visión. Trazar caminos, proponer conversaciones, edificar puentes y forjar nuevos destinos hace parte del servicio público.

¿Seguimos reflexionando sobre los valores que guían el ejercicio de los servidores públicos? Revive aquí la conversación





Una de las cualidades más importantes que ha tenido EPM durante toda su vida institucional es la autonomía para tomar decisiones que la lleven al crecimiento sostenible. EPM debe conservar el atributo de ser autónoma y así debe quedar claro en los ajustes a su gobierno corporativo.

Llegó la hora de fortalecer el gobierno corporativo

Uno de los mayores desafíos de EPM en 69 años se dio recientemente cuando su autonomía y sostenibilidad se pusieron en riesgo al resquebrajarse su gobernabilidad. El Concejo y la empresa vienen trabajando en una propuesta para ajustar, proteger y fortalecer el gobierno corporativo de EPM. ¿Hacia dónde debe orientarse?



La junta directiva de EPM debe ser un sistema de pesos y contrapesos, conformada por personas de alta calidad profesional y personal. En la foto, la junta directiva de EPM en visita a la central Hidroituango.

REDACCIÓN SINPRO

El valor de una empresa pública como EPM se determina por diversos factores, entre ellos el cumplimiento de su objeto social, su reputación, la generación de beneficios a su dueño y la contribución al desarrollo de las comunidades donde presta sus servicios.

En virtud de esos propósitos y teniendo en cuenta la experiencia a la que fue abocada EPM los últimos cuatro años, urge tomar medidas encaminadas a fortalecer la empresa y blindar su gobierno corporativo para evitar que vuelva a quedar expuesta a los caprichos de la administración de turno, cualquiera sea.

Recientemente conocimos que la actual administración está dando pasos en esa dirección y se viene trabajando en una propuesta para fortalecer el Código de Gobierno Corporativo, que desde 2007 se sustenta en el Acuerdo Marco de Relaciones Municipio - EPM.

Elección del gerente y la junta directiva
Aunque la forma de elegir al gerente de

EPM probablemente no cambie al ser una decisión del alcalde, si debiera tener como requisitos mínimos tener un perfil gerencial, conocer ampliamente el sector de los servicios públicos domiciliarios y compartir el ADN institucional de la empresa.

La elección de los miembros de la junta directiva debe tener unas condiciones, también mínimas, para que dicha junta funcione realmente como un sistema de pesos y contrapesos, y no como un comité de aprobaciones de las decisiones del alcalde.

Según la OCDE, los miembros de las juntas directivas de las empresas estatales “deberían contar con la suficiente autoridad, competencia y objetividad para realizar su función de guía estratégica y supervisión de la administración”. Esto lo recordó el exministro Jorge Humberto Botero en el foro “Propuestas para la gobernabilidad de EPM”, organizado por SINPRO.

Una razón más de peso para elegir una junta de excelencia es que su participación en los comités define aspectos cruciales para la operación, estrategia y futuro de la empresa. EPM

cuenta con cinco comités: Auditoría y Riesgos; Gestión y Gobierno Corporativo; Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones; TI y Ciberseguridad; y Seguimiento a Proyectos.

El objetivo es proteger la empresa ante posibles decisiones que puedan afectar la confianza de los grupos de interés y, por el contrario, dar tranquilidad y mantener su buena reputación ante la banca, calificadoras de riesgo, tenedores de bonos, usuarios y ciudadanos. Aunque hay hermetismo sobre la propuesta en construcción, hay varios aspectos que no pueden quedar por fuera de ella.



La transparencia del gobierno corporativo se ve reflejada en unas relaciones armónicas con los diferentes grupos de interés. Entre todos ellos, los clientes deben recibir una atención oportuna y eficiente, como lo destaca la esencia de la empresa.

Elección del gerente y la junta directiva
Aunque la forma de elegir al gerente de EPM probablemente no cambie al ser una decisión del alcalde, si debiera tener como requisitos mínimos tener un perfil gerencial, conocer ampliamente el sector de los servicios públicos domiciliarios y compartir el ADN institucional de la empresa.

La elección de los miembros de la junta directiva debe tener unas condiciones, también mínimas, para que dicha junta funcione realmente como un sistema de pesos y contrapesos, y no como un comité de aprobaciones de las decisiones del alcalde.

Según la OCDE, los miembros de las juntas directivas de las empresas estatales "deberían contar con la suficiente autoridad, competencia y objetividad para realizar su función de guía estratégica y supervisión de la administración". Esto lo recordó el exministro Jorge Humberto Botero en el foro "Propuestas para la gobernabilidad de EPM", organizado por SINPRO.

Una razón más de peso para elegir una junta de excelencia es que su participación en los comités define aspectos cruciales para la operación, estrategia y futuro de la empresa. EPM cuenta con cinco comités: Auditoría y Riesgos; Gestión y Gobierno Corporativo; Sostenibilidad, Estrategia e Inversiones; TI y Ciberseguridad; y Seguimiento a Proyectos.

EPM como ente autónomo

El grado de injerencia del Distrito sobre la gobernabilidad de EPM determina su autonomía. En este aspecto, cualquier deci-

sión debe estar muy bien sustentada para que la empresa pueda seguir actuando como ente autónomo, con libertad para tomar decisiones estratégicas, sin que el Distrito se convierta en obstáculo para tal propósito, sin que eso signifique desconocerlo como representante de los dueños, los habitantes de Medellín.

Lo anterior no implica que EPM vaya a actuar de manera independiente, ya que comprende su papel y liderazgo dentro del conglomerado público del Distrito de Medellín. La autonomía institucional es lo que ha permitido que EPM haya ingresado al grupo de las 11 multilatinas colombianas que aparecen en el informe del The Boston Consulting Group (BCG) y la única 100 % pública de ese listado.

Transferencias a Medellín

Otro tema que debería entrar al debate es el de las transferencias de EPM a Medellín. El Acuerdo Marco determina que EPM debe entregar transferencias financieras no superiores al 30% de la utilidad neta ajustada, y expresa que "No obstante, en casos excepcionales, se pueden decretar transferencias financieras por encima de este monto". Lo que aparece como posibilidad ante "casos excepcionales", en la práctica se volvió costumbre, porque todas las administraciones de Medellín han ido hasta el máximo del 55% entre transferencias ordinarias y extraordinarias, y en ocasiones han querido más.

Las transferencias han sido fundamentales para Medellín, pero su porcentaje en cualquier momento podría afectar la sostenibilidad de la empresa. En la medida en que EPM continúe por la senda de nuevos

negocios y con la operación al 100% del proyecto Hidroituango, la posibilidad de mayores utilidades se traduce en transferencias, sin necesidad de aumentar sus porcentajes. Algunos expertos manifiestan incluso que deberían ser solo las ordinarias, es decir, las correspondientes al 30% de las utilidades de EPM.

Frente a la discusión sobre el blindaje del gobierno corporativo, es importante reiterar que no se debe incluir ninguna propuesta relacionada con el cambio del objeto social de EPM. Un proyecto en tal sentido debe ser debatido por separado. La historia reciente indica que ese fue uno de los causantes del resquebrajamiento de la gobernabilidad de la empresa.

Aporte de SINPRO a la protección de EPM

Como se hizo en 2023 cuando, a través de una firma especializada como Valoriza Group, entregó un ejercicio de valoración de EPM para analizar el impacto de las decisiones de la anterior administración en los resultados de la empresa, ahora y como aporte a la defensa de EPM,

SINPRO, en conjunto con expertos en el tema, conocedores de EPM y su ADN institucional, viene trabajando en la elaboración de un concepto integral en tal sentido y posibles alternativas para el blindaje legal del gobierno corporativo.

Este ejercicio, financiado en su totalidad por SINPRO, contemplará principios fundamentales y estructura de gobierno corporativo, lo que incluye la elección del gerente general y los miembros de la junta directiva; roles del Distrito como propietario y como cliente, los de la empresa como prestadora de servicios; política de transferencias; mecanismos de control y auditoría; y vocería institucional, entre otros.

Transferencias de EPM a Medellín

Periodo	Total: ordinarias + extraordinarias + adicionales
2001 - 2003	\$453.000 millones
2004 - 2007	\$1,3 billones
2008 - 2011	\$2,9 billones
2012 - 2015	\$3,7 billones
2016 - 2019	\$4,9 billones
2020 - 2023	\$7,4 billones
Proyectadas 2024 - 2027	\$10,3 billones

El objeto social de EPM ha permitido incursionar en nuevos negocios, como el del gas natural residencial y vehicular, sin necesidad de modificarlo. Foto: EPM



¿Para qué cambiar el objeto social de EPM?

Si bien podrían ser necesarios ajustes para adecuarla a las nuevas realidades, un nuevo intento por cambiar la misión principal de la empresa no es necesario. EPM debe centrarse en retomar plenamente su esencia: la prestación de servicios públicos con calidad y cobertura.

REDACCIÓN SINPRO

En la última década y desde diferentes orillas se ha pretendido modificar el objeto social de EPM para ampliarlo de tal manera que la empresa se meta en "cualquier actividad comercial".

La primera vez fue en 2014 cuando un congresista antioqueño presentó un proyecto de ley para modificar el objeto social de las empresas de servicios públicos domiciliarios. Aunque se planteaba como genérico, su enfoque era EPM. El proyecto finalmente no fue aprobado, gracias en parte a la gestión de SINPRO en conjunto con diversos actores sociales; sin embargo, hubo un segundo intento en el Congreso, que tampoco tuvo éxito.

Años después, el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, por medio de un artículo abrió la puerta al cambio del objeto social de las empresas de servicios públicos. Esta vez fue el exalcalde de Medellín, Daniel Quintero, quien aprovechó la oportunidad para proponer un cambio del objeto social de EPM, ajustado a sus propios intereses. Esa propuesta, nociva e inconsulta, tampoco prosperó gracias a la labor liderada por SINPRO, y provocó la mayor crisis institucional de EPM y de su gobierno corporativo.

SINPRO, que no ha estado de acuerdo con ninguno de los tres proyectos mencionados, no ve necesario un cambio del

objeto social de EPM dado que, tal como está, es conveniente para que EPM siga cumpliendo sus actividades, continúe con su plan de inversiones y siga siendo una de las empresas públicas más importantes y eficientes. Es posible que se requieran algunos ajustes para adecuar la empresa a las nuevas realidades más no un cambio general.

Antecedentes

Su objeto social ha permitido a EPM incursionar en otros mercados, permitiendo su crecimiento incluso por fuera de Colombia. Por el contrario, habría que analizar por qué el Grupo EPM tiene como filiales a EPM Inversiones S.A., Maxseguros EPM Ltd. y Promobiliaria S.A. que cumplen con actividades que podrían estar por fuera del objeto social de la empresa.

Hace unos meses, por determinación del Consejo de Estado, la empresa debió terminar las actividades de la Tarjeta Somos al haberse salido de su objeto social con la financiación de electrodomésticos y equipos tecnológicos. Aunque Somos tenía un gran componente social, de acuerdo con el fallo, no está dentro de los alcances de lo que debe hacer EPM.

Ampliar el objeto social de EPM implica abrir una gigantesca puerta, especialmente cuando la empresa aún tiene numerosas tareas pendientes dentro de su misión esencial.

Los alcances del objeto social

El objeto social de EPM está expresado en el Acuerdo Municipal 12 de 1998 que determina: "la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil en el sector rural y demás servicios de telecomunicaciones. Podrá también prestar el servicio público domiciliario de aseo, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos y el tratamiento y aprovechamiento de las basuras".



Otro de los puntos necesarios de revisar en la modificación al gobierno corporativo de EPM es el de la vocería que, en todos los casos, debería estar a cargo de quien administra la empresa. Fotos: EPM



La mesa directiva del Concejo de Medellín en compañía de la presidente y el vicepresidente de SINPRO.

Conversación con el Concejo de Medellín sobre EPM y sus filiales

La participación de los concejales en el Diálogo de Ciudad "EPM, una prioridad de Medellín" fortalece el relacionamiento entre las dos instituciones, asegurando una comunicación fluida sobre los temas relacionados con la empresa.

REDACCIÓN SINPRO

SINPRO realizó la cuarta versión de los Diálogos de Ciudad, esta vez titulado "EPM, una prioridad de Medellín", a la que asistió la mayoría de los concejales de Medellín y que tuvo como objetivo fortalecer la relación entre ambas partes para trabajar armónicamente en la defensa de EPM, el mayor patrimonio público de la ciudad.

Estos Diálogos de Ciudad, en los que ha participado representantes de los sectores social, académico, empresarial, gremial y político, han dejado varias conclusiones. Una de ellas es que es imposible pensar la ciudad y la región sin EPM por lo que significa para el desarrollo de Antioquia y Medellín y la financiación de sus programas y proyectos sociales. Otra conclusión es que la mejor defensa de EPM y Medellín es elegir siempre a un buen alcalde y a un Concejo a la altura de la ciudad.

Para SINPRO, el Concejo es una entidad clave que determina los proyectos de ciudad y el futuro de las entidades que

conforman el Conglomerado Público del Distrito de Medellín, como lo es el Grupo EPM. Por esa razón, los concejales fueron invitados a conversar sobre temas que pronto tendrán que debatir como son las modificaciones al gobierno corporativo de EPM y la venta de las acciones que la empresa tiene en UNE, entre otros.

Una de las conclusiones de ese cuarto Diálogo de Ciudad es que "es imperativo blindar el gobierno corporativo de EPM ante futuras administraciones de la ciudad y de la empresa que vengán con intereses personales, politiqueros y burocráticos. Es claro que los ajustes respetarán la autonomía de la empresa sin que ello la convierta en rueda suelta del Conglomerado Público del Distrito de Medellín". Sobre el tema, SINPRO precisó que los concejales no deben permitir que un proyecto de Acuerdo sobre el gobierno corporativo de EPM incluya cambios a los estatutos y, en particular, al objeto social de la empresa.

Respecto a la propuesta de enajenar las acciones que EPM posee en UNE, los con-

cejales concluyeron que es necesario revisarla desde diversos ángulos: financiero, laboral, técnico y jurídico. Además, deben sopesar toda la información relacionada con los beneficios que la venta podría traer para EPM y para la ciudad.

En esta conversación, los concejales también se mostraron preocupados por el futuro de filiales como Emvarias y Afinía, las cuales siguen requiriendo de más inyección de capital para su operación. Quedó expresado durante el diálogo que el Concejo hará seguimiento permanente a las filiales nacionales e internacionales de EPM.

Finalmente, los concejales manifestaron su firme voluntad de aprender en profundidad sobre las operaciones y estrategias del Grupo EPM. Reconocieron la importancia de contar con un conocimiento detallado y actualizado de la empresa para poder participar en debates informados y fundamentados, actitud que para SINPRO es prueba de su compromiso con la toma de decisiones responsables que beneficien tanto a la empresa como a la ciudad y al departamento.

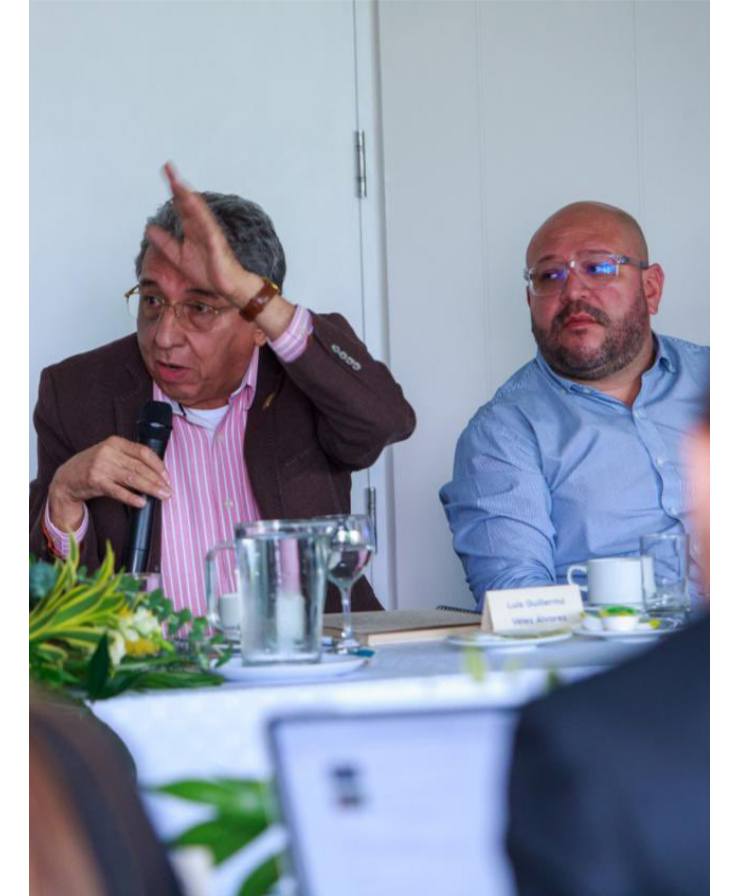
Principales conclusiones del Diálogo

- Respetando la autonomía de EPM, es imperativo blindar el gobierno corporativo ante la posibilidad de intereses particulares o politiqueros de las administraciones de la ciudad y la empresa.
- Si es del caso modificar el objeto social de EPM solo debe ser para negocios relacionados con el core de la empresa.

- Afinía, Emvarias y UNE son negocios que de manera permanente requieren inversión de EPM. Urge revisar una por una sus situaciones.

- Importante incluir en los temas de análisis de EPM al río Medellín, las fuentes de abastecimiento del acueducto y las reservas naturales, para que sean reforestadas, protegidas y se impida la urbanización en zonas que son consideradas pulmones de la ciudad.

- Este es un Concejo renovado, comprometido con el aprendizaje que quiere contar con SINPRO en la agenda de la corporación en los temas de EPM.



El formato de diálogo permitió escuchar a la mayoría de los concejales presentes y, desde SINPRO, hacer observaciones o comentarios que enriquecieron la conversación.



El concejal Alejandro de Bedout y a su lado los concejales Santiago Narváez y Brisvany Arenas. Todos aportaron con sus apreciaciones a los temas del Diálogo de Ciudad. Fotos: SINPRO



Diálogos de Ciudad

Este es un espacio creado y liderado por SINPRO en 2022, en el que, en sus cuatro versiones, ha participado un variado grupo de representantes de los sectores social, académico, empresarial, gremial, político y medios de comunicación, para analizar desde diferentes ópticas los temas relacionados con EPM, las posibles soluciones a problemáticas coyunturales y a defender el patrimonio público y la institucionalidad.

Las conclusiones de los primeros tres Diálogos de Ciudad y los aportes que de estos surgieron y fueron entregados a la nueva administración de EPM quedaron consignadas en el libro "Por un renacer de EPM y Medellín: aportes desde SINPRO a la defensa del patrimonio público", editado y publicado a finales del año 2023.



EPM llegó hasta el Urabá antioqueño para prestar servicios de acueducto, gas residencial y aseo, entre otros, para dignificar la vida de los habitantes de esta subregión. Foto: EPM

La estrategia de EPM para crecer y hacer crecer a Urabá

Después de enfocarse en adquirir empresas y construir proyectos fuera del país, EPM, a través del Modelo de Integración Territorial, da un giro para consolidar la presencia y fortalecer su liderazgo en Antioquia y el país. El Urabá antioqueño, el gran beneficiado.

REDACCIÓN SINPRO

En sus primeros encuentros con los medios de comunicación al asumir el cargo, el gerente general de EPM, John Alberto Maya Salazar, anunció que uno de los principales proyectos de la empresa es construir el sistema de acueducto y alcantarillado del Urabá antioqueño, iniciativa que refuerza la pretensión que EPM vuelva a su esencia y coincide con un tema planteado como prioritario para la empresa por diferentes actores sociales, académicos, gremiales y el nuevo Concejo de Medellín en los Diálogos de Ciudad liderados por SINPRO.

La subregión del Urabá antioqueño presenta un gran potencial de crecimiento gracias a los proyectos de infraestructura vial y portuaria en desarrollo, lo que hace que esta apuesta sea estratégica para EPM.

La subregión aporta hoy el 5,38% del PIB de Antioquia, tiene 12.981 empresas registradas (28,6% jurídicas y 71,4% naturales), aunque por otro lado representa grandes desafíos al tener el 42% de su territorio en zona rural, 49,5% con necesidades básicas insatisfechas, 62% de su población ha sido víctima del

Desde 2008 y hasta 2024, EPM ha invertido \$651.749 millones para el desarrollo de Urabá con servicios públicos domiciliarios.

conflicto, la tasa de desempleo está por el 14,5% y el 87,85% de sus habitantes se encuentra en informalidad laboral. Lo cierto es que esas cifras cambiarán cuando esté en plena operación Puerto Antioquia. (Ver infografía)

EPM no es un recién llegado a Urabá. Desde 2006 tiene presencia, cuando asumió la prestación del servicio que venía atendiendo la desaparecida Empresa Antioqueña de Energía, EADE. Más adelante lo hizo con los servicios de acueducto y alcantarillado en algunas localidades, y hoy está en nueve de los 11 municipios que componen esta subregión, a la que se suma Dabeiba, en el Occidente del departamento.

Abordamos al gerente regional de EPM en Urabá, Luis Fredy Mejía Betancur, quien recordó que, hace unos años, el

Grupo EPM estableció una arquitectura institucional y analizó todas las variables para tomar la decisión de atender a subregiones como Urabá desde un Modelo de Integración Territorial, MIT, que tiene sus antecedentes en el Bajo Cauca, dado que las obras del proyecto Hidroituango no solamente implicaron una transformación físico espacial.

Para EPM la definición del MIT es “un instrumento flexible y escalable, que permite establecer estrategias de mejoramiento sistémico de las intervenciones de desarrollo propiciadas por el Grupo en sus zonas de influencia”; en la práctica el MIT trabaja en cuatro componentes: ambiental, físico espacial, económico e institucional.

Este no es un trabajo que EPM desarrolla en solitario, sino que lo hace en alianza con los municipios, la Gobernación de Antioquia, las corporaciones autónomas regionales, las universidades y la comunidad; para el tema de la financiación se busca el apoyo del gobierno nacional. “Hablamos con el Viceministerio de Agua y Saneamiento buscando recursos para que las cosas pasen. Queremos llegar de manera sostenible y responsable a los territorios, con la buena reputación de EPM”, manifiesta el gerente regional de EPM en Urabá, Luis Fredy Mejía.

Proyecto Sable

Si bien en un inicio se habló de la construcción de un acueducto regional para Urabá, los costos, estimados en más de un billón de pesos, hicieron que se reconsiderara esa opción y se abordara por parte de EPM el llamado proyecto Sable, que consiste en captar las aguas del río León para llevar el servicio de acueducto a los municipios de Turbo, Apartadó, Puerto Girón, San Pablo y El Diamante.

La inversión en el proyecto Sable se estima entre \$250.000 y \$350.000 millones, fondos que se obtendrán gracias a los esfuerzos conjuntos de EPM, los municipios, la Gobernación de Antioquia y el gobierno nacional.

Soluciones innovadoras

En Urabá, específicamente en Turbo, se construyó un acueducto aéreo innovador. EPM instaló seis kilómetros de tubería suspendida en el aire, ya que las viviendas están ubicadas en una zona de manglar, lo que impide la construcción de un acueducto tradicional. Esta solución demuestra el enfoque innovador de la gestión actual de EPM, que se asocia a temas como el cambio climático, gestión de la biodiversidad y el cuidado de las fuentes hídricas.

EPM y su presencia en Urabá y Dabeiba



PROYECTO SABLE EPM

Macroyecto que llevará agua potable al municipio de Turbo y los corregimientos de Currulao, El Tres, Río Grande, Nueva Colonia, Apartadó, Puerto Girón, San Pablo y El Diamante. **540.000** habitantes, es la población beneficiada.

Obras complementarias: línea de transmisión y subestación eléctrica, vía de acceso desde Puerto Girón a Captación. **1.7 km** de longitud

Incluye la construcción de dos puentes para el paso de vehículos semipesados y la línea de impulsión de agua cruda. **2** puentes para vehículos semipesados

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIÓN (ejecutados por terceros)

Puerto Antioquia

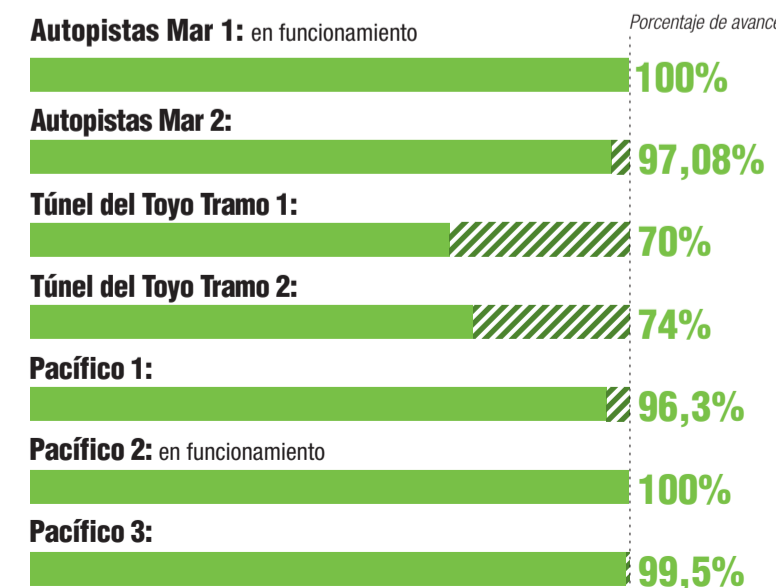
Operará en 2025. Impulsará la economía de la región así:



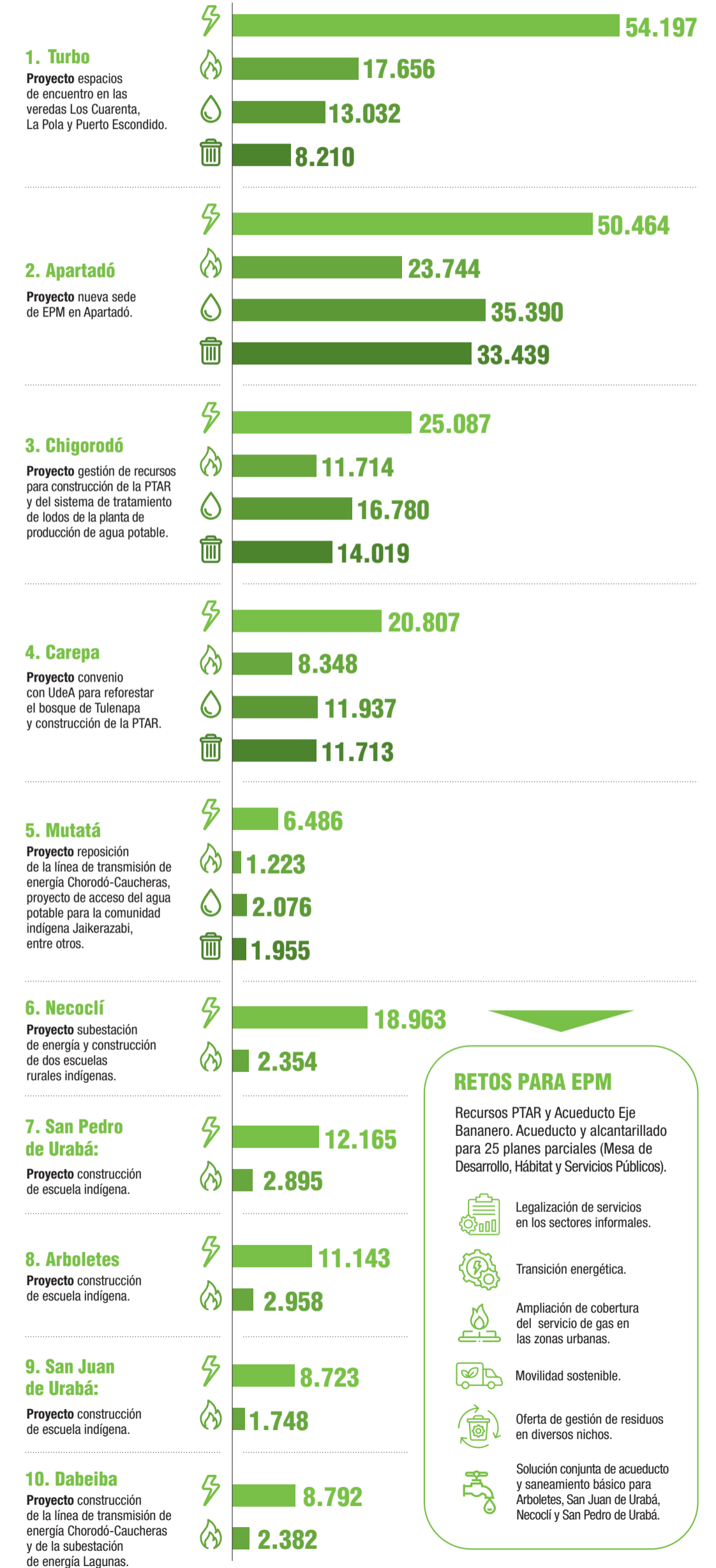
Puerto Pisisí

Tiene concesión de la ANI. Avanza en trámites y recursos con la banca

Autopistas de La Prosperidad



CLIENTES ACTUALES POR SERVICIO



RETOS PARA EPM

Recursos PTAR y Acueducto Eje Bananero. Acueducto y alcantarillado para 25 planes parciales (Mesa de Desarrollo, Hábitat y Servicios Públicos).

- Legalización de servicios en los sectores informales.
- Transición energética.
- Ampliación de cobertura del servicio de gas en las zonas urbanas.
- Movilidad sostenible.
- Oferta de gestión de residuos en diversos nichos.
- Solución conjunta de acueducto y saneamiento básico para Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí y San Pedro de Urabá.



Guía general para entender la Reforma Pensional

Foto: Archivo El Colombiano

En julio 2025 entrará en vigor la reforma. Uno de los cambios es que el trabajador no escoge si cotiza a una administradora pública o privada, todos deberán hacerlo a Colpensiones. Aquí resolvemos algunas inquietudes.

¿Cuáles son los pilares del sistema?

1

Solidario: con el que se entregarán auxilios a mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años que hoy no reciben pensión.

2

Semicontributivo: con el que se entregarán beneficios económicos, de sus propios aportes y una contribución del Estado, a mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años que hoy no cumplen requisitos para pensión.

3

Contributivo: en el que están todos los afiliados al sistema, que podrán acceder a la pensión integral de vejez, invalidez o de sobrevivientes.

4

Voluntario: aporte adicional para garantizar una mejor pensión.

¿Cambia la edad para acceder a la pensión?
No. Para los hombres sigue siendo a los 62 años y para las mujeres 57 años cumplidos.

¿Y el número de semanas cotizadas?
Para los hombres se mantiene en al menos 1.300 el número de semana cotizadas. Para las mujeres sí cambia: desde el año 2025 se reducirá en 25 por año hasta llegar a las 1.000 semanas cotizadas en 2036.

¿Qué es el régimen de transición y a quienes cobija?
Se respeta edad, tiempo y monto del régimen al cual se está afiliado, es decir que las mujeres que hayan cotizado más de 750 semanas y los hombres que han cotizado más de 900 semanas al 1° de julio de 2025 se quedan en el régimen en que están.

¿Podría cambiar de régimen pensional en este momento?
Las mujeres mayores de 47 años que tengan más de 750 semanas cotizadas y los hombres mayores de 52 años con más de 900 semanas cotizadas tienen dos años para trasladarse de régimen (de Colpensiones a fondo privado o viceversa). El único requisito es que deben hacer la doble asesoría.

¿Dónde se cotizará para la pensión?
La cotización será del 16% del ingreso base de cotización -nunca inferior a un 1 smlmv-, donde el empleador paga el 75% y el trabajador el 25% restante.

- Si devenga hasta 2,3 smlmv se debe cotizar a Colpensiones, independientemente de haber estado afiliado a un Fondo de Pensiones.
- Si gana más de 2,3 smlmv, el valor adicional va al Fondo de Pensiones de su elección.

¿Es decir que todos los trabajadores cotizarán a Colpensiones?
Sí, y en algunos casos tanto en Colpensiones como en un Fondo de Pensiones. Si no es afiliado a Colpensiones, desde el 1° de julio de 2025 el traslado será automático.

¿Los trabajadores hacen aportes adicionales?
Sí, que van al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con los ingresos mensuales:

- Igual o superior a 4 smlmv: 1,5% sobre su base de cotización
- Igual o superior a 7 smlmv: 1,8%
- Entre 11 y 19 smlmv: 2,5%
- De 19 a 20 smlmv: 2,8%
- Superior a 20 smlmv: 3%.

*Con información de Protección S. A. y Colpensiones.

De cara al río Aburrá

SINPRO invitó a los congresistas Paola Holguín y Juan Espinal para que contaran a los lectores de Conexión cómo va el proyecto de ley que tramitan en el Congreso de la República para proteger al río Aburrá -al que conocemos como río Medellín- que nace en el Alto de San Miguel y desemboca en el río Grande.

Paola Holguín y Juan Espinal
@PaolaHolguin - @Juan_EspinalR

Ha algunos meses visitamos los talleres del Metro de Medellín ubicados en el municipio de Bello. Durante nuestra conversación con el gerente de la empresa, uno de los temas centrales fue la falta de atención e intervención de todas las entidades en el río Aburrá, el más importante del área metropolitana, que cubre más de 100 kilómetros lineales y atraviesa 14 municipios, donde confluyen más de tres millones de ciudadanos.

A pesar de existir mecanismos de protección como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) y el Consejo de Cuenca, la ausencia de una institución pública con autonomía administrativa, financiera y jurídica, como lo fue en su momento el Instituto Mi Río, ha dejado un vacío significativo.

En respuesta a esta necesidad, radicamos en el Congreso de la República un proyecto de ley que busca declarar al río Aburrá como 'Sujeto de Derechos'. Esta iniciativa promueve conceder al río, su cuenca y afluentes, personería jurídica y crea el Comité de Orientación y Planificación del río Aburrá - COPRA, para adelantar acciones, recaudar recursos provenientes de entidades públicas, cooperación internacional y particulares interesados en la recuperación, conservación y protección del río. Esta herramienta se fundamenta en la Sentencia T-622 del 2016, que declaró al río Atrato como Sujeto de Derechos.

Este proyecto, cuya importancia ha sido reconocida por diversos actores, ha logrado convocar a toda la bancada de congresistas antioqueños y se ha socializado en enriquecedores espacios de diálogo en los concejos municipales de Caldas, La Estrella, Envigado, Bello, Girardota y Medellín, al igual que en la Asamblea de Antioquia, donde se han recogido ideas y recomendaciones que permiten nutrir el texto y servirán de insumo para la reglamentación, que estará bajo la responsabilidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corantioquia y Cornare (COPRA)..

El río Aburrá, que conocemos como el río Medellín, cubre más de 100 kilómetros lineales y atraviesa 14 municipios, donde confluyen más de tres millones de ciudadanos.

Símbolo de la región

El río Aburrá no es solo un cuerpo de agua, es un símbolo vital para la región. Históricamente ha sido una fuente crucial de vida, desarrollo y crecimiento económico para el Valle de Aburrá. Su reconocimiento como 'Sujeto de Derechos' implica una transformación en la manera en que las políticas públicas abordan su recuperación, conservación y manejo. Esto incluye una perspectiva legal y moral que reconoce al río como un ente vivo con derechos propios, más allá de ser un recurso natural.

El proyecto de ley que hemos presentado no solo busca proteger al río Aburrá, sino también promover una gestión integral y sostenible de sus recursos. La iniciativa establece un marco legal que permite la defensa activa de sus aguas y su ecosistema. Además, la implementación de un instrumento como el COPRA facilitará la movilización de recursos y la ejecución de proyectos.

Uno de los beneficios más significativos de este proyecto de ley es su capacidad para fomentar la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional. Al involucrar a diversas entidades públicas, privadas y comunitarias se crea un sentido de corresponsabilidad y compromiso colectivo con la causa ambiental. Esto puede traducirse en acciones más efectivas y sostenibles a largo plazo.

Trabajo en equipo

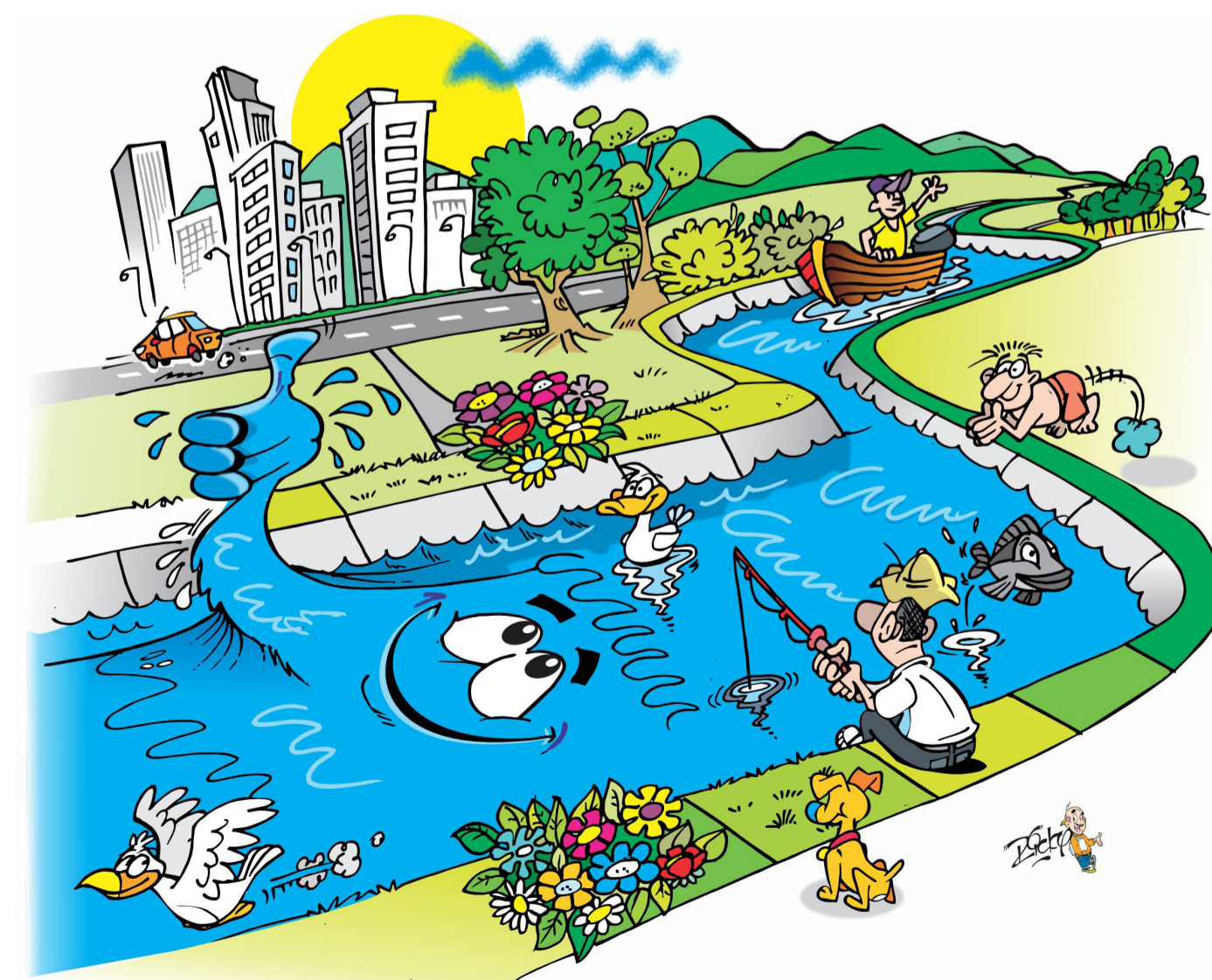
Es alentador ver cómo el Concejo Distrital de Medellín y la Asamblea Departamental

de Antioquia están sesionando conjuntamente para analizar las problemáticas que enfrenta el río.

La Junta del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, liderada por el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, ha destinado recursos hasta por hasta \$50 mil millones para intervenir los puntos críticos identificados en un estudio de la Universidad Nacional, que señala 84 áreas prioritarias; y el Plan de Gestión del Área 2024 - 2027 que contempla una inversión de \$1,7 billones, tiene como uno de sus ejes centrales: 'Hábitat Sostenible, la conexión de nuestro río Aburrá Medellín con la movilidad, los corredores verdes y una gran red ecológica para un Aburrá verde'.

La aprobación del proyecto de ley en su primer debate en la Cámara de Representantes es un paso significativo, pero aún quedan tres debates más para que se convierta en Ley de la República. Este proceso legislativo es crucial para asegurar que el río Aburrá reciba el reconocimiento que merece.

Llegó el momento de ponerle la cara al río Aburrá con acciones concretas. El reconocimiento del río como 'Sujeto de Derechos' es un primer y crucial avance en la lucha por su recuperación, protección y conservación. Es fundamental que sigamos trabajando juntos, desde todos los frentes, para garantizar un futuro sostenible para el río Aburrá y, por ende, para toda la región. La salud del río es un reflejo de nuestra propia salud y bienestar como sociedad.



Aldeas, un programa de EPM para mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables

Con el programa, EPM se ocupa de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las regiones en las que hace presencia; de esta manera se viabilizan territorios y proyectos de la organización.

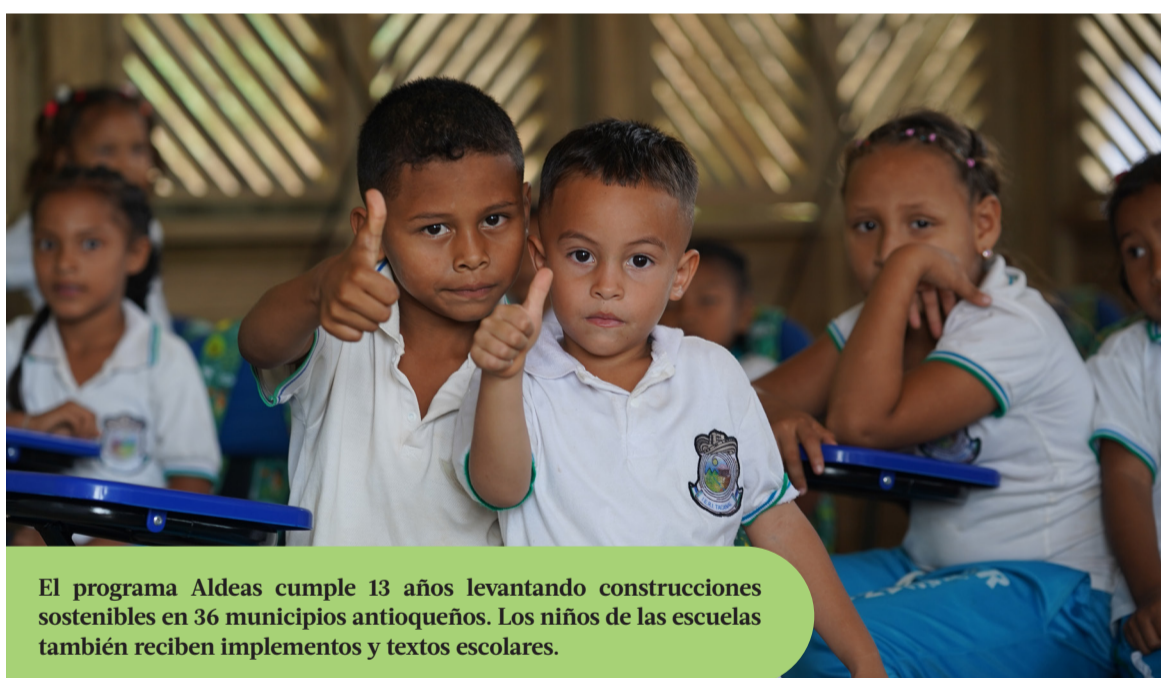
Con la madera que cumple su periodo de maduración y que se encuentra alrededor de sus embalses, EPM ha construido viviendas de interés social, escuelas, viveros, centros comunitarios y aulas ambientales.

A esas actividades que dignifican la vida de las poblaciones que habitan los territorios del área de influencia de sus proyectos, EPM la denominó programa Aldeas, que forma parte de sus procesos de responsabilidad social y ambiental.

A la fecha, el programa ha construido más de 2.000 viviendas campesinas y 18 indígenas, 13 escuelas indígenas y 5 viveros.

La última actividad de Aldeas se realizó en la subregión del Urabá antioqueño donde, en alianza con la Gobernación de Antioquia, se entregaron 5 escuelas indígenas. SINPRO se sumó al programa con la donación de televisores para reforzar el área audiovisual de las actividades académicas.

Aldeas tiene dos objetivos principales. En primer lugar, reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible al dar una segunda vida a la madera, utilizándola en la construcción de viviendas y equipamiento comunitario. En segundo lugar, mejora la calidad de vida de los habitantes de zonas alejadas de los centros urbanos, ofreciéndoles espacios atractivos que fomenten el orgullo y el sentido de pertenencia a la comunidad.



El programa Aldeas cumple 13 años levantando construcciones sostenibles en 36 municipios antioqueños. Los niños de las escuelas también reciben implementos y textos escolares.



El Sindicato donó televisores para apoyar las actividades académicas de los niños que asisten a las escuelas indígenas. Fotos: EPM